

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO



DATOS DEL LOTE

FRONTES		(11)	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE									
LOTES INTERIORES		(12)	1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 6 7									
ACCESO AL LOTE		(9)	1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 6 7									

MARCAS SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		(10)	1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 6 7									
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL												
MATERIAL DE LA CALZADA		(13)	1 2 3 4 5 1 2 3 4 5									
ACERA		(14)	1 2 3 1 2 3									
REDES PUBLICAS EN LA VIA												
AGUA POTABLE		(15)	1 2 1 2									
ALCANTARILLADO		(16)	1 2 1 2									
ENERGIA ELECTRICA		(17)	1 2 3 1 2 3									
ALUMBRADO PUBLICO		(18)	1 2 3 1 2 3									
DETALLE DEL LOTE												
SOLAR		(19)	1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 6 7									
SOLAR		(20)	1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 6 7									
SERVICIOS DEL LOTE												
AGUA POTABLE		(21)	1 2 1 2									
DESAGUES		(22)	1 2 1 2									
ELECTRICIDAD		(23)	1 2 1 2									
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE												
AREA		(24)	1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 6 7									
PERIMETRO		(25)	1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 6 7									
LONGITUD DEL FRENTE		(26)	1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 6 7									
NUMERO DE ESQUINAS		(27)	1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 6 7									
VALUO DEL LOTE (en centenas)												
1 2 3 4 5 6 7 1 2 3 4 5 6 7												

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		OBSERVACIONES:	
(27)	SIN EDIFICACION ☒ CON EDIFICACION ☐ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 1		
(28)	USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO ☒ OTRO USO ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 1		
(29)	OTRO USO ☐		
OTRO USO ☐ TOTAL DE BLOQUES 1			

Act. según inspe este predio
 esta en quincena 30/11/10
 por el caso con el cual
 conculca hasta el año 2002
 con la tercera edad.
 03-11-02.
 [Firma]

DATOS DEL PROPIETARIO														
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD										
	HUCHUNDA	Rivadeneira JOSE EDU/HO	130395312-8	47A										
	ECHENBERGIA DELGADO	MARTIN CECILIA		4 0/200/5										

MATERIALES
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		
AVANZO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION		

levantamiento			
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	
		FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
		FIRMA	
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	
		FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA
		FIRMA	

OBSERVACIONES



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE GANANCIALES.

Otorgada por EL SEÑOR JOSE EDULFO ANCHUNDIA RIVADENEIRA.

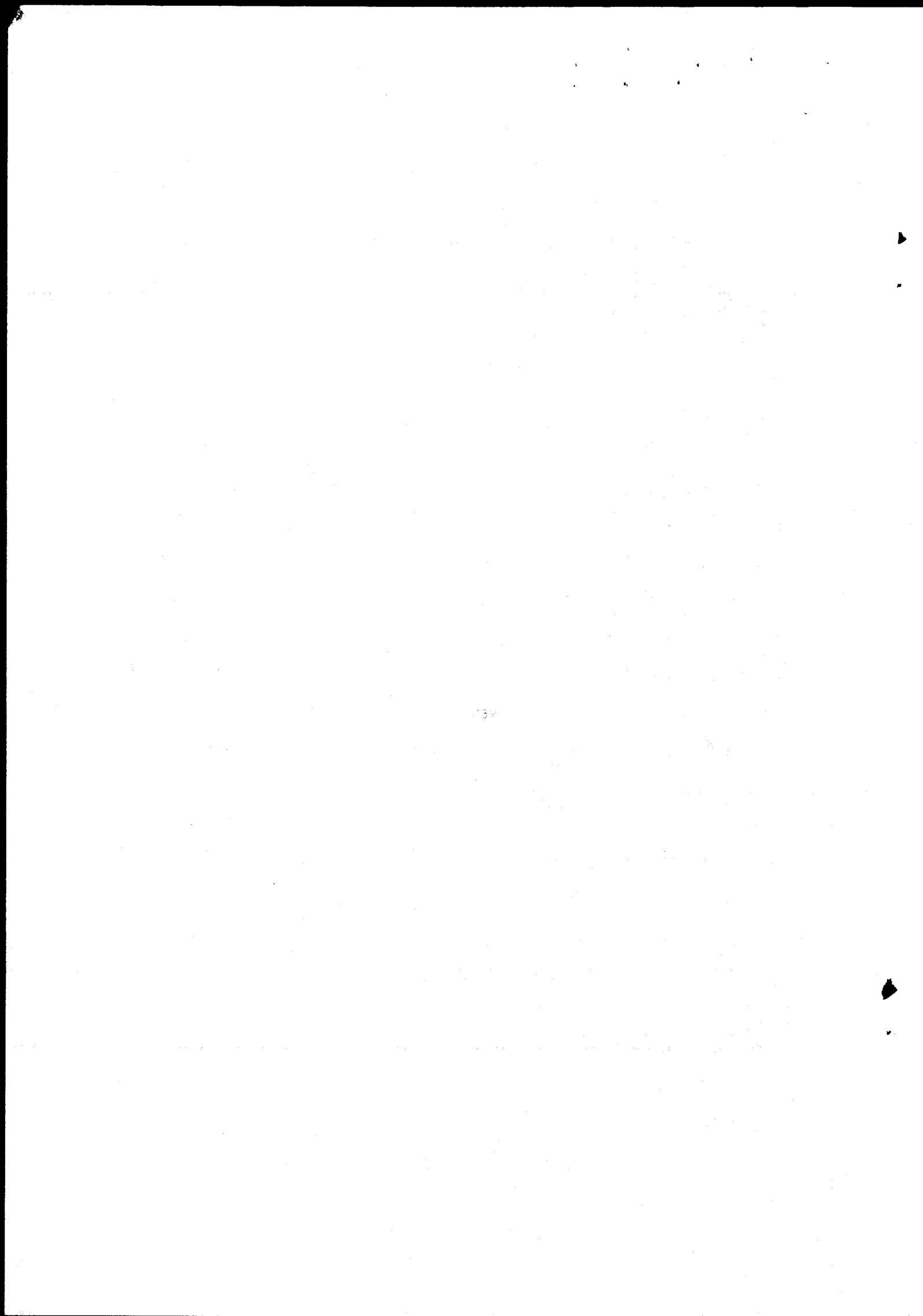
A favor de LA SEÑORA MARTHA CECILIA ECREVERRIA DELGADO.

Cuantía USD 544.71.

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER **No.** 177

Manta, a 01 **de** ABRIL **de** 2005



NUMERO : (777)

COMPRAVENTA DE GANANCIALES: OTORGA EL SEÑOR JOSE EDULFO ANCHUNDIA RIVADENEIRA A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA CECILIA ECHEVERRIA DELGADO.

CUANTIA : USD \$41.21

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes uno de abril del año dos mil cinco, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR", el JOSE EDULFO ANCHUNDIA RIVADENEIRA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero tres cuatro cinco tres uno dos guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la señora MARTHA CECILIA ECHEVERRIA DELGADO, de estado civil divorciada, debidamente representada por la señora ELGA LEONOR ECHEVERRIA DELGADO, en calidad de Agente Oficiosa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero dos cinco seis nueve uno cero guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Agente Oficiosa es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que los comparecientes por ante el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

eleva a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES**, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: **INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **JOSE EDULFO ANCHUNDIA RIVADENEIRA**, por sus propios derechos; ~~a quien en adelante se denominará~~ simplemente **EL VENDEDOR**; y, por otra parte, la señora **ELSA LEONOR ECHEVERRIA DELGADO**, en su calidad de Agente Oficioso de la señora **MARTHA CECILIA ECHEVERRIA DELGADO**, a quien en lo posterior denominaremos "**LA COMPRADORA**". SEGUNDA: **ANTECEDENTES**.- Declara el vendedor ser dueño y propietario del cincuenta por ciento de los gananciales que le corresponden sobre el lote ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió dentro la sociedad conyugal que tuvo formada con la señora Martha Cecilia Echeverría Delgado, por compra a la señora Elfa Vera Mantuano, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, predio que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, doce metros y Avenida Doscientos Dieciséis; POR ATRÁS, los mismos doce metros y terreno de los vendedores; POR UN COSTADO, veintiún metros y terrenos de Margarita Anchundia, y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos veintiún metros y terrenos de la vendedora, con una superficie total **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS**. TERCERA: **OBJETO**.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el **VENDEDOR**, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere los gananciales que le corresponden a favor de su ex cónyuge la señora **MARTHA CECILIA ECHEVERRIA DELGADO**, quien a través de su Agente Oficioso, compra,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



adquirir y acepta para el cincuenta por ciento de los gananciales correspondientes al lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en el sitio Mazato actual Avenida Doscientos dieciséis y Calle Trescientos Trece B del Barrio Maria Auxiliadora, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con sus linderos y medidas iguales sin reservarse los vendedores nada para el

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CUARENTA Y UN DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS, valor que la compradora entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta del lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedades vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señor Notario, agregar las cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.

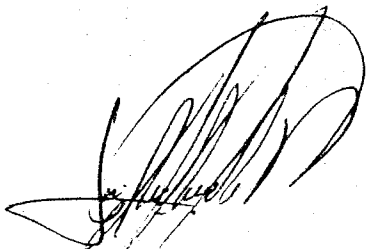
(Firmado) ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ.

Matricula número: Mil novecientos veinticuatro COLEGIO DE ABOGADOS DE

Dr. Eusebio
Zamora
Larrea
Notario
Público
Mantabí

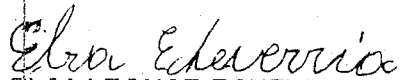
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.



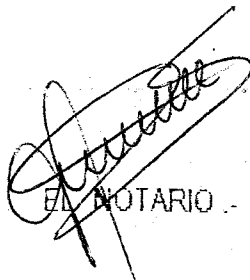
JOSE EDULFO ANCHUNDIA RIVADENEIRA

C.C. No.- 130345312-8



ELSA LEONOR ECHEVERRIA DELGADO

C.C. No.- 130526910-6


EL NOTARIO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Especie Valorada

FECHA: 16/03/2005

1.135

\$ 0,60 CTVS

Certifico que he revisado el Catastro de Predios Urbanos y constatado en el sitio que:

El Predio de la clave: # 3091111000

Ubicado en: AVE. 216 CALLE 313 B. MA AUXILIADORA

Área total del predio según escritura: ---

Nº 28007

Área total del predio según inspección: 252M2

Pertenece al señor: ANCHUNDIA RIVADENEIRA JOSE EDULFO

Cuyo avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:

41.21

CONSTRUCCION:

0

=====

41.21

SON. CUARENTA Y UNO 21/100 DOLARES

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

ME





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a
petición del Sr. José Edulfo Anchundia Rivadeneira

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 26 de Agosto de 1988 bajo el N. 1.475 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada el 18 de Agosto de 1988 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Abg. Alcides Vélez Rivadeneira, en la que la Sra. Elfia Vera Mantuano vende a favor del Sr. JOSÉ EDULFO ANCHUNDIA RIVADENEIRA, casado, un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: doce metros y Avenida doscientos dieciséis, POR ATRAS, los mismos doce metros y terreno de los vendedores, POR UN COSTADO; veintiún metros y terreno de Margarita Anchundia y por el OTRO COSTADO; los mismos veintiún metros y terrenos de la vendedora, con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

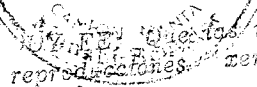
DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por los vendedores por compra al Sr. Cristóbal De Leo Palma, mediante escritura publica celebrada en la Notaria primera del Cantón Manta el 6 de Marzo de 1977 e inscrita el 28 de Abril del mismo año de su otorgamiento.

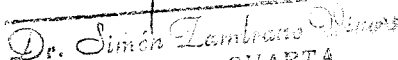
SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el predio descrito de propiedad de los cónyuges: JOSÉ EDULFO ANCHUNDIA RIVADENEIRA Y MARTHA CECILIA ECHEVERRIA DELGADO, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen

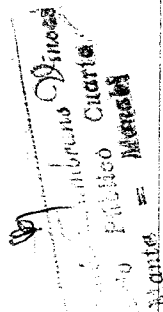
Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador, se encontraron registros de indices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la H. Corte Superior Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Marzo 28 del 2.005


Dr. Patricia F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta


Los presentes precedentes
reproducciones, en cero copias
en 01 fojas útiles, anexas
reversos son iguales
originales, Manta


Dr. Simón Zambrano Nuñez
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador


Notaria Cuarta
Manta - Ecuador

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 16871

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA.	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a ANCHUNDIA RIVADENEIRA JOSE EDULFO	
7	ubicada AV. 216 CALLE 313 B. MA AUXILIADORA (3091111000)	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de CUARENTA Y UNO 21/100 DOLARES (\$ 41.21)	
10	NOTA. NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 16 de MARZO	del 200 5
27	ING. VICENTE MIELES MORA	
28	Director Financiero Municipal (E)	



Valor \$ 0.60 ctv.

0 19471

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ANCHUNDIA RIVADENEIRA JOSE Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad Manta, de 200 18 Marzo 5

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

3091111000 AVE. 216 CALLE 313 B. MARIA AUXILIADORA Manta, dieciséis de marzo del 2005

I. Municipalidad de Manta
C.P.A. Verónica Chávez Carfón
TESORERA MUNICIPAL (I)



Que las precedentes
revisadas y
01 folios útiles, aver es
son iguales a sus
Manta, 1 ABR 2005

Dr. Jairo Lombardo
NOTARIO CUARACA
Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 044932

VALOR
\$3.00

L A TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

ANCHUNDIA RIVADENEIRA JOSE .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

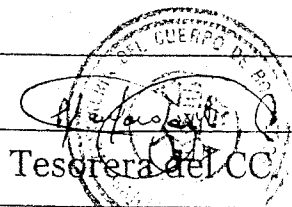
El petionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Marzo 16

del 200 5

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

CLAVE # 3091111000 AVDA. 216 Calle 313 R/MARIA AUXILIADORA


Tesorera del CC. BB. M.

Francisca Merchán Palma

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 119 Acta 317

En *MANTA* Provincia de *MAVRES*;
 hoy día *TREINTA* de *JUNIO* de mil novecientos *OCHEENTA*.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE EDUARDO ANCHAYUZA RIVERA
 DENEIRA..... nacido en POTOSI el 22 de mayo

19 62....., de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE

con Cédula N° 130345312-8... domiciliado en H.A. 79

anterior Soc. T. H. R. hijo de Guillermo Esteban Avenida

de MELILLA TEMILUA PIVA DE NEIRA PINAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *MARTHA CECILIA F. HERNANDEZ*

1) ELERAYO..... nacida en..... SANTA ANA..... 3 de JULIO.....

964, de nacionalidadECUATORIANA..... deY..... dede

....., de profesión *ABOGADO*,
Cédula N.º *130346269-7* domiciliado en *MANAATO*

por SOLTEIRA
....., filha de BLANCA ALFONSO
....., comendado em de estado ante

de N. U.
, de N. U.

LUGAR DEL MATRIMONIO. HAIZA

FECHA: 30 de Junio 1983

...este maumouro regimoun a su... hij..... comun !lamad.....

27713

181

03 SEP 1964

14 OBSERVACIONES:

(continued)

SEP 23 1922 Y. KILPAT. L. L. M. I. R. M. N. O.

.....

.....

STAMPED
11 14

of the General

7

USD. 0.50

Nº 6006234



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

Registro Civil de Monto



Forma 2 p. 119 917 no 80
Monto 2805

Registro Civil de Monto
Canton Monto

Ing. Cambrano Hernandez
AS. ADM. C.
Registro Civil - Monto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CEDULA DE CIUDADANIA N° 130345312-8
Echeverria Delgado Elsa Leonor
23 JULIO 1958
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
01 110 0078
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 58

+ Elra Echeverria

ECUATORIANA ***** 453331122
SOLTERO
NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS
FRANCISCO ECHEVERRIA
BLANCA DELGADO
MANTA 13/01/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

13273

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

77-8033
NÚMERO

137788106
CEDULA

ECHEVERRIA DELGADO ELSA LEONOR

APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

PARRISCHIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CEDULA DE CIUDADANIA N° 130345312-8
ANCHUNDIA RIVABENEIRA JOSE EDULFO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
27 MARZO 1962
FECHA DE NACIMIENTO 002-0112 00398 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1962

Dr. Claudio E. Llanos
Notario Público Charito
Manta Manabi

ECUATORIANA ***** A1111A1111
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO
CUIDO ANCHUNDIA
NELVA RIVABENEIRA
MANTA 17/06/2002
17/06/2002
REN 0017477
Mnh

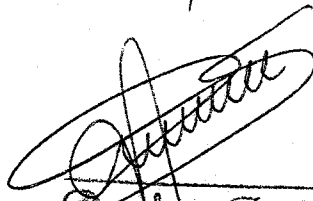
OY FE: Que las precedente
reproducciones xeroscópicas
en 01 fojas útiles, anversos
reversos con iguales a sus
originales. Manta 01 ABR 2005

Dr. Simón Landero Vinas
Notario Público

ESTAS 02 FOJAS ESTAN
EXTERIORES POR MI
Dr. Simón Zambrano Viquez

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE. 9




Dr. Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarto
Manabí = Manabí

INSP.

MARTES

(3)

(8)

AA

maria Anselmo Encino

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

130346269-9

Clave Catastral

309111000

Nombre:

GOMEZ DIA DELGADO MARTHA CECILIA

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

INSCRIPCION TARDIA

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Cecilia Delgado Soldado

Informe Inspector:

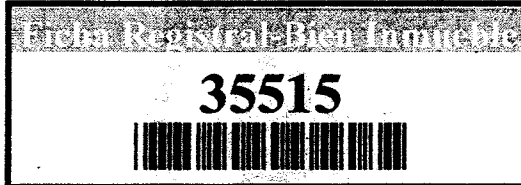
TERRENO CLAVE NO ES ESPINERO
SE PUSO CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO.
RAOR ENTER CERTIFICADO DE AVALÚO.

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35515:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 29 de junio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; doce metros y Avenida doscientos dieciséis, POR ATRÁS, los mismos doce metros y terreno de la vendedora, POR UN COSTADO; veintiún metros y terreno de Margarita Anchundia y por el OTRO COSTADO; los mismos veintiún metros y terrenos de la vendedora, con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1,475 26/08/1988	4,358

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : viernes, 26 de agosto de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 4,358 - Folio Final: 4,360
Número de Inscripción: 1,475 Número de Repertorio: 2,199
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de agosto de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03453128	Anchundia Rivadeneira Jose Edulfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00418900	Vera Mantuano Elfia	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:41:07 del viernes, 29 de junio de 2012

A petición de: José Archundia Rivasoneira

Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6

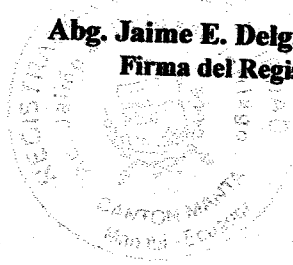


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Muriago
Firma del Registrador



plb/m



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 26 de Junio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ANCHUNDIA RIVADENEIRA JOSE EDULFO** con numero de cedula **130345312-8**, se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con los código **6385215** mismo que NO mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Karla Mendoza m

Sra. KARLA MENDOZA.
ATENCION AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 13600009800001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2011-479 / 2011-477

TITULO DE CREDITO

No. 0020794

2/3/2012 1:49

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-09-11-11-000	252,00	\$ 11.340,00	AVE.216 CALLE 313 B. MA AUXILI	2012	18589	20794
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ECHEVERRIA DELGADO MARTHA CECILIA		1303462699	Costa Judicial			
2/3/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,40	(\$ 0,27)	\$ 3,13
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,68		\$ 1,68
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,59		\$ 21,59
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 22,68		\$ 22,68
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,70		\$ 1,70
			TOTAL A PAGAR			\$ 50,78
			VALOR PAGADO			\$ 50,78
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA